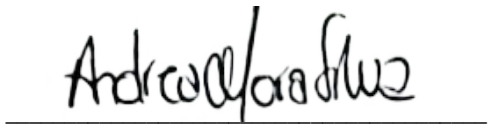
EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICA QUE:

La contratista NAIDU IBETH LAITÓN PÁEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.053.337.466 de Chiquinquirá, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, vinculada mediante Contrato No. 1414 de 2026, ejecutó de las obligaciones contractuales correspondientes al período comprendido entre el primero (01) y el treinta (30) del mes de Abril de 2026, conforme a lo estipulado en el objeto y obligaciones pactadas, para lo cual presentó las evidencias que respaldan las actividades desarrolladas en dicho período, las cuales fueron revisadas y verificadas por la supervisión.

De igual manera, en cumplimiento de la circular interna vigente sobre radicación de cuentas de cobro, se constató el cargue oportuno en la plataforma SECOP los anexos correspondientes.

En relación con el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, se verificó que el(la) contratista efectuó el pago correspondiente al mes de Abril de 2026 conforme a la planilla aportada, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para efectos del trámite de la cuenta de cobro.

Se expide la presente certificación una vez aprobado el informe del período ejecutado, la revisión de las evidencias correspondientes y el pago de la seguridad social previamente relacionada, y sirve como soporte para el trámite de la cuenta de cobro del contratista, a los veintiocho (28) días del mes de Abril de 2026.



ANDREA CATERINE MORA SILVA
Profesional Especializado Grado 20
Cédula 53.014.755
Coordinadora Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización
Superintendencia de Notariado y Registro.

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-071
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 2
	FORMATO: CUENTA DE COBRO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 20/Abr./2026

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA	NAIDU IBETH LAITON PAEZ			CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	000-0006910
CEDULA No.	1.053.337.466	DE	CHIQUINQUIRA	CELULAR	3105542907
E-MAIL PERSONAL	tiffanyeth@gmail.com			E-MAIL INSTITUCIONAL	naidu.laiton@supernotariado.gov.co
ENTIDAD BANCARIA	DAVIVIENDA	No DE CUENTA	550488415755534	C.A. X	C.C.

DATOS DEL CONTRATO

N°	1414	AÑO	2026	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 42.436.560,00	HONORARIOS MENSUALES	$ 5.304.570,00

INGRESE NÚMERO DE CONTRATO PARA CARGAR LOS DATOS	CDP N°	42426	FECHA CDP	26/01/2026	CRP N°	213626	FECHA CRP	25/02/2026

LUGAR DE EJECUCIÓN	CIUDAD	BOGOTA D.C	DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	17/02/2026	FECHA FIN DEL CONTRATO	16/10/2026	TIEMPO EJECUCIÓN CONTRATO	8 MESES

VALOR A COBRAR

SELECCIONE EL PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año						
DEL	1	4	2026	TOTAL DÍAS	30	VALOR A COBRAR	$ 5.304.570,00	PAGO No.	4
AL	30	4	2026	¿ES FACTURADOR ELECTRÓNICO?		N° DE FACTURA			

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA

	Día	Mes	Año				
FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA				FECHA FIN ADICION Y/O PRORROGA			

CDP N°		CRP N°		VALOR	ADICION Y/O PRORROGA No.

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	ANDREA CATERINE MORA SILVA
CARGO DEL SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20

RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 42.436.560,00	ACUMULADO	$ 13.084.606,00	SALDO POR PAGAR	$ 29.351.954,00

PAGO 01	$ 1.414.552,00	PAGO 11	$ -
PAGO 02	$ 1.060.914,00	PAGO 12	$ -
PAGO 03	$ 5.304.570,00	PAGO 13	$ -
PAGO 04	$ 5.304.570,00	PAGO 14	$ -
PAGO 05	$ -	PAGO 15	$ -
PAGO 06	$ -	PAGO 16	$ -
PAGO 07	$ -	PAGO 17	$ -
PAGO 08	$ -	PAGO 18	$ -
PAGO 09	$ -	PAGO 19	$ -
PAGO 10	$ -	PAGO 20	$ -

RELACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Aporte: 12,5%		Aporte: 16%		Aporte: 0,522%
EPS	$ 265.300	FONDO DE PENSIÓN	$ 339.500	ARL	$ 11.100

TOTAL PAGO PLANILLA	$ 615.900,00	PLANILLA DE PAGO No.	9502252703

FECHA DE PAGO PLANILLA	14	4	2026	PERIODO DE PLANILLA	ABRIL	¿PENSIONADO?	NOI

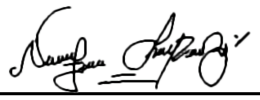
RETENCION EN LA FUENTE

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1.OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO DE RENTA. Durante **el año inmediatamente anterior** mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT	X	
2. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		X
3. Realizó aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
4. Crédito de Vivienda: Realizó pagos de crédito de vivienda. Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda (en donde se observen los intereses corrientes) del mes que esta cobrando o mes vencido.		X
5. Medicina prepagada: Realizó pagos de medicina prepagada. Adjuntar recibo de pago mensual o por la vigencia que corresponda.		X
6. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		X
7. Ha suscrito contratos **durante el presente año** por un valor igual o superior a 4000 UVT.		X
8. cobrados en la presente cuenta. Adjuntar oficio o soporte.		X

Nota: Se debe remitir anexos de deducibles únicamente para contratos que superen los $6.000.000 mensuales

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: **BOGOTA D.C** **FECHA** | 28 | 4 | 2026 |



Firma contratista

Cédula de ciudadania N° **1.053.337.466** **de** **CHIQUINQUIRA**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053337466		LAITON PAEZ NAIDU IBETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 72 #22 a 37	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3105542	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	220446809	9502252703	I	2026/05/19	2026/04/14	BANCO DAVIVIENDA	0	$615,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,121,828	$339,500			$2,121,828	$265,300			$0	$0			$2,121,828	$11,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,121,828	$339,500			$2,121,828	$265,300			$0	$0			$2,121,828	$11,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$2,121,828	$339,500			$2,121,828	$265,300			$0	$0			$2,121,828	$11,100		$0	$0
1	CC	1053337466	LAITON NAIDU	25-14	30	$2,121,828	$339,500	EPS037	30	$2,121,828	$265,300		0	$0	$0	14-23	30	$2,121,828	$11,100	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$2,121,828	$339,500			$2,121,828	$265,300			$0	$0			$2,121,828	$11,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053337466		LAITON PAEZ NAIDU IBETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 72 #22 a 37	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3105542	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	220446809	9502252703	I	2026/05/19	2026/04/14	BANCO DAVIVIENDA	0	$615,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$339,500	$0	$0	$339,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$339,500	$0	$0	$339,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,100	$0	$0	$11,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$11,100	$0	$0	$11,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$265,300	$0	$0	$265,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$265,300	$0	$0	$265,300
TOTAL				1	$615,900	$0	$0	$615,900

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC-FR-022
		Versión: 1
	FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	Fecha: 20/Abr./2026

NUMERO DE INFORME	CUATRO (04)	CONTRATO No.	1414 DE 2026
PERIODO DE INFORME	01 AL 30 DE ABRIL DE 2026	PLAZO DEL CONTRATO	8 MESES
NOMBRE CONTRATISTA	NAIDU IBETH LAITON PAEZ	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1053337466
OBJETO	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios	FECHA	28 DE ABRIL DE 2026
NOMBRE SUPERVISOR	ANDREA CATHERINE MORA SILVA	CARGO SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS
1	Realizar la incorporación al Folio de Matrícula Inmobiliaria de la información consignada en los libros del Antiguo Sistema de las ORIP priorizadas, y registrar avances en el aplicativo o formatos dispuestos para tal fin.	Se entrega reporte de **mil ochocientos cinco (1805)** estudios realizados, los cuales comprenden: cuatro (04) tomos del Municipio de Sotaquirá - Boyacá, entre los años **1951 a 1968; de los cuales mil doscientos treinta y seis (1236), pertenecen al nuevo sistema, quinientos veintidós (522) al antiguo sistema con falsa tradición, cuarenta y siete (47).**	Carpeta evidencias – Obligación 1
2	Efectuar la búsqueda, análisis y traslado de la información registral del Antiguo Sistema al Sistema de Información Registral de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito	Se efectúa la búsqueda, análisis y traslado de la información registral del Antiguo Sistema al Sistema de Información Registral de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito	Carpeta evidencias – Obligación 2
3	Efectuar análisis de la información de Libros de Antiguo Sistema, con el fin de determinar si procede la apertura de los folios de matrícula inmobiliaria cuyo origen sea de pleno dominio.	Se efectúa el análisis de la información de Libros de Antiguo Sistema, con el fin de determinar si procede la apertura de los folios de matrícula inmobiliaria cuyo origen sea de pleno dominio; sin encontrar en los cuatro tomos revisados procedencia alguna de apertura.	Carpeta evidencias – Obligación 3
4	Presentar el acta de cierre parcial, o el acta de cierre final, según corresponda, como evidencia de la migración jurídica realizada en la comisión de servicios realizada a la ORIP priorizada.	Para el periodo comprendido de la presente cuenta de cobro, no se presenta ningún acta parcial o de cierre final de migración jurídica respecto de la comisión de servicios realizada.	N/A
5	Efectuar a solicitud de las entidades que participan en la implementación del catastro multipropósito, las consultas en el antiguo sistema de registro, identificando cuáles continúan en antiguo sistema y cuáles en el nuevo; determinando a su vez, la tipología de falsa tradición del registro al cual no se le ha dado apertura de matrícula inmobiliaria en el sistema de registro actual	Para el periodo comprendido de la presente cuenta de cobro, no se efectuó ninguna solicitud a entidad externa.	N/A
6	Reportar mensualmente de las actividades de migración, como mínimo 1500 revisiones en los respectivos formatos	Se entrega reporte de **mil ochocientos cinco (1805)** estudios realizados, los cuales comprenden: cuatro (04) tomos del Municipio de Sotaquirá - Boyacá, entre los años **1951 a 1968; de los cuales mil doscientos treinta y seis (1236), pertenecen al nuevo sistema, quinientos veintidós (522) al antiguo sistema con falsa tradición, cuarenta y siete (47).**	Carpeta evidencias – Obligación 1
7	Proyectar respuesta a derechos de petición, solicitudes y consultas internas y externas, referentes a los asuntos propios de migración jurídica del antiguo sistema al sistema de registro actual	Para el periodo comprendido de la presente cuenta de cobro, no se proyectó ninguna respuesta a derechos de petición solicitudes y consultas internas y externas, referentes a los asuntos propios de migración jurídica del antiguo sistema al sistema de registro actual.	N/A
8	Adelantar las actividades que se requieran por parte de la supervisión, en el marco de la implementación del catastro multipropósito, permitiendo el acceso a la información que se requiera y la calificación de los actos generados en virtud de tal actividad	Se participó en la capacitación sobre el Antiguo Sistema de Registro, realizada el viernes 24 de abril de 2026 y se desarrollo taller conforme a la misma, el cual comprendió siete interrogantes.	Carpeta evidencias – Obligación 8

9	Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.	De conformidad con el cambio en el proceso de radicación de Cuentas de Cobro en el Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivo (SGDEA) DOCU SNR, plataforma implementada por la Superintendencia de Notariado y Registro para la gestión eficiente de la correspondencia y documentación institucional; se asistió a la capacitación correspondiente de los nuevos formatos y aplicativos a usar para la radicación de cuentas de cobro, los cuales se aplicaron en la presente cuenta.	Carpeta evidencias – Obligación 9
10	Las demás que se desprendan de la naturaleza del objeto contratado o que se requieran para el adecuado desarrollo de la prestación del servicio a solicitud del supervisor	Se participó en la capacitación sobre el Antiguo Sistema de Registro, realizada el viernes 24 de abril de 2026. Esta tuvo como propósito instruir a funcionarios y contratistas en el manejo del sistema, así como en el procedimiento de migración jurídica, abordando los cambios operativos y de control relacionados con las cuentas de cobro y la normativa aplicable	Carpeta evidencias – Obligación 10

NOTA:Se deberán adicionar las filas necesarias conforme al número de obligaciones contractuales y actividades ejecutadas durante el periodo reportado.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato en mención y que las actividades reportadas en el presente informe corresponden a las actividades efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, además, realice el pago correspondiente de los aportes a la seguridad social y las evidencias de ejecución del presente informe se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II



FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C. 1053337466